



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:31308/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 18/19, para realizar la obra: "ADECUACIÓN ÁREA DE INVESTIGACIÓN SECTOR OFICINAS – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS", que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias y la Ordenanza HCS 10/12,

CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Comisión Evaluadora N° 225/19;

Que el monto total equivale a 497 M.O.P (Módulos de Obra Pública);

Que la obra se encuentra incluída en el Plan Quinquenal 2019-2023 aprobado por RHCS 209/19;

Lo informado a fojas 254 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2019-66042-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N° 18/19 de que se trata, que se llevó a cabo para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la empresa TETRA S.R.L. (CUIT 33-61576113-9), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 23.249.999,76.- (Pesos veintitrés millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 76/100), erogación que será imputada en la partida: Dep 46 – Prog. 80 – Sub Prog. 25 – Proy. 13 – Act. 00 -Inciso 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parcial 1 – Obra 03.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Contrato obrante a fs. 247/vta., que se anexa a la presente, y suscribirlo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

rn